

RESOLUCIÓN INTN N° 543 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN N° 24/2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" ID N° 463014.

Asunción, 21 de agosto de 2025.

VISTO:

El Informe Complementario de Evaluación, del Informe de Evaluación N° 24/2025, de fecha 29 de julio de 2025, remitido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución INTN N° 476/2025 de fecha 01 de agosto de 2025 "Por la cual se dispone la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N°06/2025 "Adquisición de Seguro Contra todo Riesgo" ID N°463.014".

Que, la observación remitida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 07 de agosto de 2025, por el cual solicita la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Que, por Resolución INTN N°183/2024 se autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: "...Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, el Informe Complementario al Dictamen de Evaluación N° 24/2025, que incorpora el punto de OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA y en el punto "RECOMENDACIÓN"; por las razones expuestas, el Comité de Evaluación confirma las sugerencias realizadas por medio del Dictamen de Evaluación N°24/2025: a- Disponer la aprobación del presente informe de evaluación complementario.

Que, por Memorando DAF/UOC N° 4209/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), por la cual se dispone la resolución del informe complementario de evaluación del dictamen N°24/2025 de la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N°06/2025 "Adquisición de Seguro Contra todo Riesgo" ID N°463.014.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas", contexto en el que el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la ofertas presentadas y que las mismas cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos.

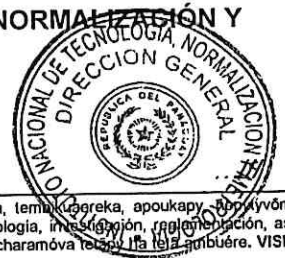
Que, Ley N° 2575/05, en su Artículo 5: de la "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: ... "n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia.

El Decreto del Poder Ejecutivo N°53, de fecha 17 de agosto de 2023, "Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:




TEMBIPOTA: Toipytyvõ mbarere tetã oñakárapu'ã ha tekoaty oikoporáva haña oiporúvo hekopele hembiapópe taha'e mbojojaha, mba'era'ãha, tembiapópe, apoukapy, oiporúvo mbojojaha, tembiapópe, fiehesa'ýjo ha ñembokuatia. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'e tetã remimoi'mby imba'eapopyahu ha ojeptyaso mbarétéva ambue rovake, ojehecharamóva tetãpy ha tetã pũbuere. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

...///
Resolución INTN N° 543 /2025
Hoja 2 de 2

- Art. 1° Disponer la aprobación del Informe Complementario al Dictamen N° 24/2025 del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" ID N° 463014.
- Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título Cuarto de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y en las demás disposiciones concordantes vigentes.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.




ING. LIRA GIMÉNEZ
Directora General